ACTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P., de acuerdo con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión, se permite realizar el **ACTO DE ACEPTACIÓN** de oferta del proceso que se relaciona a continuación:

IDENTIFICACIÓN – NOMENCLATURA	OPU-SFA-001-2024
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA (DICIEMBRE 2024 -2025)
PRESUPUESTO OFICIAL	DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($2.598.397.442) M/CTE.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	OFERTA PÚBLICA
OFERTAS PRESENTADAS	UT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A - CHUBB SEGUROS S.A - LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS - MAPFRE SEGUROS GENERALES- EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

La Junta Directiva de la Empresa autorizó el 22 de agosto del 2024, la contratación del objeto de la referencia, por lo anterior, el día dieciocho (18) del mes de octubre del año 2024 se dio inicio al referido proceso para que quienes estuviesen interesados presentaran sus ofertas.

De acuerdo al Acta de Cierre de Proceso y Apertura de Ofertas del dieciocho de noviembre de 2024, solo fue recibida una oferta, presentada por **UT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.- EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO;** Representada legalmente por Diego Méndez Oñate, identificado con cédula de extranjería No. 7.718.216. Este oferente, se presente como Unión Temporal compuesta por:

- AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
  - NIT: 860.002.184-6
  - Representante Legal: Diego Méndez Oñate.
  - Participación 46%

- CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A
  - NIT: 860.026.518-6
  - Representante Legal apoderado: Juan Pablo Saldarriaga Arias
  - Participación 27%

- LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
  - NIT: 860.002.400-2
  - Representante Legal apoderado: Niray Mauricio Ocampo Hernández
  - Participación 22%

- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
  - NIT: 891.700.037-9
  - Representante Legal: Luis David Arcila Hoyos
  - Participación 5%

Así las cosas, el Comité Evaluador revisó su oferta y recomendó seleccionar al oferente **UT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A - CHUBB SEGUROS S.A - LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS - MAPFRE SEGUROS GENERALES- EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO,** por haber cumplido con los requisitos exigidos dentro de la evaluación.

Mediante el presente acto se formaliza por parte de la Gerencia la aceptación de la recomendación realizada por el Comité Evaluador y **ACEPTA DE FORMA EXPRESA LA OFERTA**, presentada en la referencia, así:

1. **OBJETO:**

   ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA (DICIEMBRE 2024-2025).

2. **VALOR: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 2.188.224.792) M/Cte.**

3. Dicho valor no supera el presupuesto oficial del proceso que se encuentra respaldado en el CDP No. **1602** del 10 octubre del 2024 y CDP No. **3** (Vigencia Futura).

4. **FORMA DE PAGO:** La Empresa pagará el valor correspondiente, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a satisfacción de las pólizas o certificados de cada vigencia fiscal, las cuales deberán emitirse de la siguiente manera:

   - Primera vigencia: Desde las 00:00 horas del 02 de diciembre de 2024 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024.
   - Segunda vigencia: Desde las 00:00 horas del 01 de enero de 2025 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2025.

Nota: Las pólizas podrán expedirse por el total de la vigencia técnica a contratar, con certificados de cobro para cada vigencia fiscal, o generar pólizas para la vigencia de 2024 y certificados de renovación o prórroga para la vigencia 2025, indicando que se trata del cobro de la vigencia fiscal 2025 y mencionando la vigencia total contratada.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: TRECE (13) MESES.

Para constancia se firma en Pereira a los 25 días del mes de noviembre del 2024.

MÓNICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR
Gerente

Vo. Bo.: Jorge Iván Díaz Mena - Secretario General (e).

Vo.Bo.: Nancy Lorena García - Subgerente Financiera y Administrativa.

Vo.Bo.: Luz Eliana Arcila -Jefe de Dpto. de Logística y Servicios.

Vo.Bo.: Angélica María Pulgarín Álvarez –Supervisión.

Reviso: Yury Andrea Ladino Arango – Líder de Contratación.

Reviso: Álvaro Andrés Franco - Corredor de Seguros – Correcol S.A.

Elaboró: Manuel David Trejos López – Contratista.